



Dictamen No.009/2020.

## DICTAMEN

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

Salamanca, Guanajuato, 14 de Febrero del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil**, con motivo del oficio circular numero **181** enviado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato.

### RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/234/19** de fecha 28 de Enero de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a esta **Comisión de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil**, el oficio circular numero **181** a través del cual la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión de este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Prieto Gallardo integrante del grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

### CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa incida en la competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 81, 83 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil**, es competente para conocer y

Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Síndicos y Regidores  
Administración 2018-2021.



resolver el asunto relativo al oficio circular numero **181** enviado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato.

**Segundo.-** Una vez analizada y discutida la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Prieto Gallardo integrante del grupo Parlamentario del Partido Morena, esta **Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil**, no tiene opiniones, comentarios u observaciones que realizar.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

#### DICTAMEN.

**Primero.-** Se determina que en relación a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el Diputado Ernesto Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, esta **Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil no tiene opiniones, observaciones o comentarios que realizar.**

**Segundo.-** Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado mediante el oficio circular numero **181**, una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar al Congreso del Estado, el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento no tiene opiniones que realizar respecto a esta iniciativa.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión Municipal de **Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

  
Regidor Victor Hugo Rueda Olmos.  
Presidente

  
Sindico José Luis Montoya Vargas.  
Secretario.

  
Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.  
Vocal.